



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00331030- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00331030- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Dr. Hugo Ignacio Pizarro, Leg. N° 46.980, solicita licencia -con goce de haberes- desde el 13 al 15 de mayo de 2026, a fin de participar como expositor en el *X Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y Tecnología: "De las ideas innovadoras a las prácticas sostenidas"* a desarrollarse en la ciudad de Rosario.

Y CONSIDERANDO

Que el docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido y el Área de Personal y Sueldos incorpora informe en cuanto a la situación de revista del Prof. Pizarro.

Lo dispuesto por el art. 3 de la Ord. 1/91 HCS (T.O RR 1600/00) en relación a las licencias para docentes interinos.

Que de acuerdo a lo previsto por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar -con goce de haberes- las inasistencias del Prof. Dr. Hugo Ignacio Pizarro, Leg. N° 46.980, desde el 13 al 15 de mayo de 2026, a fin de participar como expositor en el *X Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y Tecnología: "De las ideas innovadoras a las prácticas sostenidas"* a desarrollarse en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.

